



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 29  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Aída Vásquez Cubillo, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Auristela Saborío Arias, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Ligia María Rodríguez Villalobos (motivos de salud), Judith María Arce Gómez (maternidad), Milton Villegas Leitón (comisión).—

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 23 DEL 2013.
4. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
5. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
6. ASUNTOS DEL ALCALDE.
7. ATENCION A LA SEÑORA SILVIA BOLAÑOS, VICEMINISTRA DE TRANSPORTES.  
**Asunto:** transporte público.
8. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. INFORMES DE COMISION.

El Presidente Municipal manifiesta que desea agregar en la Juramentación de Comités de Caminos la juramentación de los miembros de la Comisión PRESOL.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que como punto número doce se incluya el Capítulo de Mociones.

### **SE ACUERDA:**

Acoger la solicitud planteada por la Regidora Marcela Céspedes. **Votación unánime.**

## **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 20 DEL 2013.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 23-2013.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 23-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 23-2013, se da por aprobada la misma.

#### **CAPITULO IV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

##### **ARTÍCULO No. 03. Nombramientos en comisión.--**

##### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que el próximo viernes 24 de mayo del año en curso, a partir de las 02:30 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que ellos tienen sesión ordinaria de Cultura el próximo lunes, por lo que le queda muy incómodo el día y el horario tomando en cuenta que ya existe la convocatoria anteriormente señalada.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el asunto de las Comisiones que anteriormente fueron nombradas no es válida ya porque están ante una nueva Comisión que ha sido nombrada, por lo que eventualmente podría cambiar la fecha y el horario de las Comisiones

- A los miembros de la Comisión Especial que está a cargo del tema del Reglamento de Compras de la Municipalidad de San Carlos, a fin de que el próximo lunes 06 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo viernes 24 de mayo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo viernes 24 de mayo del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Obra Pública, a fin de que se reúnan una vez finalizada la presente Sesión Ordinaria. **Votación unánime.**
- Al Síndico Milton Villegas, quien hoy se encuentra participando de una reunión con todas las fuerzas vivas del distrito de Monterrey. **Votación unánime.**
- Al Síndico Rafael María Rojas, quien el pasado jueves 16 de junio del año en curso, asistió a reunión con personeros del ICE. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer y Accesibilidad, a fin de que el próximo lunes 27 de mayo del año en curso, asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- Al Regidor Carlos Villalobos, a fin de que hoy, a partir de las 07:00 p.m., asista a reunión en compañía del señor Alcalde a la comunidad de Marsella de Venecia, en donde se tratará lo referente a la situación del camino de acceso al puente histórico ubicado en dicha comunidad. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

**CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y DE LA COMISION PRESOL.**

**ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y de la Comisión PRESOL.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos y de la Comisión PRESOL que se detallan a continuación:

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

Adixa Arce Rodríguez.....Céd....2-314-923  
Melvin Anchía Villalobos.....2-534-075  
Orfilia Blanco Loáiciga.....5-063-875  
Emilia Vargas González.....1-208-624  
Patricia Corrales Abarca.....2-431-831  
Geovanni Arce Rojas.....2-532-843

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE HACIA EL COLEGIO DE CEDRALEN CIUDAD QUESADA RUTA SIN INVENTARIADA**

Joice Rodríguez Varela.....Céd...2-645-085.....Tel...8405-7766  
Dinia Aguilar Rojas.....2-664-939.....2460-5022  
Denia Vargas Murillo.....2-605-608.....8828-7324  
Virgilio Pérez Ocampo.....5-211-974.....8306-2460  
Wilberth Moisés Rojas Chacón.....2-704-246.....8389-3739  
Carlos Quesada Arce.....2-285-770.....2461-9059

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LOS GUEVARA EN LA TIGRA RUTA SIN INVENTARIAR**

Gilberth Arrieta Hidalgo.....Céd....2-437-260.....Tel...8410-8534  
Kattia López Steller.....2-488-475.....8642-9727  
Herlin Badilla Arguedas.....2-549-191.....8511-6430

**COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LA ESPERANZA EN LA TIGRA RUTA 2-10-839**

Enrique Muñoz Ramirez.....Céd....6-180-297.....Tel...8577-2298  
Baudilio Durán Mora.....1-378-624.....8802-6360  
Mariela Calvo Valerio.....2-738-873.....8753-1949  
Hugo Murillo Mendoza.....2-675-523.....8446-3656  
María Cecilia Quirós Arias.....2-330-463.....8633-5904  
Fátima de Jesús Valverde García.....8-086-015.....8619-7352  
Doris Quirós Vásquez.....2-494-580.....8768-7457

**COMITÉ DE CAMINOS DE EL SONCHO EN VENECIA**  
**ruta 2-10-115**

Roberto Alfaro Villegas Salas.....	Céd.....2-794-781.....	Tel.....8982-4243
Aracelly Salas Murillo.....	2-227-304.....	8364-3011
Sonia Morera Avila.....	2-456-902.....	2472-2191
Milet Morera Avila.....	1-866-949.....	8442-2951
Rafael Torres Alvarado.....	2-510-053.....	8779-2987

**CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO No. 05. Ausencia del Alcalde Municipal en la presente Sesión.--**

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que tanto el señor Alcalde como varios funcionarios de la Municipalidad fueron convocados por el Tribunal Ambiental para que asistieran hoy al vertedero a fin de realizar audiencia en ese sitio, indicando que ha ésta hora aún no han regresado de dicha gestión.

**CAPITULO VII. ATENCION A LA SEÑORA SILVIA BOLAÑOS, VICEMINISTRA DE TRANSPORTES.**

El Presidente Municipal señala que a través de los taxistas formales se pidió una audiencia para la señora Viceministra, siendo que ella aún no ha llegado a la Sesión.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que él estuvo en una reunión con los miembros del grupo de transportistas, siendo que efectivamente hay representantes del Consejo de Transporte Público pero no la Viceministra.

El Presidente Municipal manifiesta que continuará con la agenda en espera de que se presenten a la Sesión quienes solicitaron la audiencia.

**CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

**ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 25, 26 y 27 DE MAYO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUESTILLAS DE FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DIAS 14, 15 y 16 DE JUNIO DEL 2013. CABE INDICAR QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TIGRA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 01 Y 02 DE JUNIO DEL 2013.

**SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 07. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **LICEO RURAL SONAFLUCA EN LA FORTUNA**

Miguel Ángel Benavides Ocampo.....Cédula 2-285-283  
Rodrigo Vega Sandoval..... 2-423-513

• **LICEO RURAL JUANILAMA EN POCOSOL**

Ever Roger Arce Villalobos.....Cédula 6-118-308  
Félix Ángel Ugalde Ramírez..... 5-134-401  
Maida Lorena Abarca Araya..... 2-410-386  
Angélica Rojas Salazar..... 2-258-699  
Yamileth Soto Méndez..... 2-494-406

• **TELESECUNDARIA COOPESANJUAN EN PITAL**

Ana Mireya Hernández Aguilar.....Cédula 6-181-828  
León Víctor Benavides Lizano..... 2-419-024  
Marlene María Benavides Solís..... 2-464-497  
Maribel Villalobos Brenes..... 2-532-823  
Carolina Ruiz Aguirre..... 3-478-247

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 08. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos, Marcela Céspedes y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Carlos Villalobos, Marcela Céspedes, Rolando Ambrón.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio ADIM-026-2013, de la Asociación de Desarrollo Integral de Marsella de Venecia, San Carlos, mediante la cual solicitan permiso para realizar el cierre de vía pública del camino 210-054, el 21 de julio para poder realizar un tope de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal, para que nos brinden una recomendación, y se nos indique si existe un reglamento para determinar el cumplimiento de ciertos requisitos para la aprobación de este tipo de permisos.**
2. Se recibe fax, oficio GM-8594, dirigido al Presidente Municipal, de parte de la Gerencia Médica de la CCSS, para la designación de representante para la elección de Juntas de Salud. Se indica que deben ser 7 miembros, y sólo se nombró a la Regidora Aida Vásquez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: abrir un espacio en la Sesión Municipal, para escuchar propuestas, a efectos de nombrar a los otros 6 representantes.**
3. Se recibe oficio AM-0676-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo, donde indica que el CCDRSC, solicita la autorización para el giro de fondos de las Asociaciones Deportivas adscritas durante el trimestre correspondiente a mayo, junio y julio. Adjunta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal, que nos indique el fundamento jurídico, de por qué le corresponde al Concejo Municipal la autorización de el giro de fondos requeridos por el CCDRSC, ya que esto nunca ha sido realizado por este Concejo Municipal.**
4. Se recibe CCDRSC-01-12-2013, donde el Comité Cantonal de Deportes solicita Audiencia ante el Concejo Municipal, para tratar temas sobre Asociaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha solicitud al Presidente Municipal para que la atienda según corresponda.**
5. Se recibe carta de la Sra. Ligia Contreras Barahona, Gerente de la Universidad de San José, donde invitan al Foro "Los Pro y los Contra de los Transgénicos" a celebrarse el día 22 de mayo de 2013, a las 5:30 p.m., en el Auditorio de dicha Universidad, Sede San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

6. Se recibe oficio AM-0682-2013, del Alcalde Municipal, dirigido a la comisión negociadora en el proceso de la empresa Grupo 8, contra la Municipalidad de San Carlos, y se convoca a reunión el martes 21 de mayo a las 10:00 a.m., en la Alcaldía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: nombrar en comisión al Presidente Municipal para que asista a dicha reunión.**
7. Se recibe carta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuestillas de Florencia-Ron Ron, y el Comité de Caminos de Cuestillas, dirigida a este Concejo Municipal, en la que informan que el camino público no inventariado que entronca con el camino 2-10-025 de Cuestillas de Florencia, ha sido intervenido con maquinaria municipal el jueves 16 de mayo, irrespetando el derecho de vía, el cual describe un ancho de 8,5 mts, según plano 2006, año en el cual este camino adquiere su carácter público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.**
8. Se recibe oficio AM-0660-2013, en la que el Alcalde Municipal brinda respuesta al Concejo Municipal, según oficio SM-0597-2013, SM-0843-2013, referente a la reparación de aceras, solicitado mediante oficio DRGCC-418-2013, de la Diputada Rita Chavez; y se remite oficio AT-92-2013 y DI-046-2013, por medio de los cuales se remitió la información requerida por la Diputada, ya que el oficio de la Legisladora, fue enviado también a la Administración Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir los oficio AT-92-2013 y DI-046-2013 a la Diputada solicitante, indicándole que esa fue la respuesta emitida por el Alcalde Municipal, mediante oficio AM-0660-2013.**
9. Se recibe oficio JVC-12-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, refiriéndose al oficio JVC-11-2013, en el cual se indica que es sesión extraordinaria, les aclaro que esta Sesión corresponde en realidad a la Sesión Ordinaria del viernes 3 de mayo celebrada por la Junta Vial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal que aclare, si además de realizar dicha aclaración, desea remitir la información contenida en el oficio JVC-11-2013, al Concejo Municipal para lo que corresponda.**
10. Se recibe oficio AM-0448-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en la que informa que con relación al oficio SM-0617-2013, referente al **Proyecto de Fortalecimiento del Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas**, presentado por la ADI de la Fortuna, se sirve informar que lamentablemente esta Administración no cuenta con presupuesto para brindar el apoyo requerido. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AM-0448-2013, a la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna.**
11. Se recibe oficio GP-12-2013, dirigido a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, del Lic. Gerardo Esquivel, referente al tema de la donación de terreno para el Conservatorio Bellas Artes. En virtud de que no cuenta con el visto bueno del Alcalde Municipal, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver dicho oficio, a efectos de que el mismo sea remitido, si corresponde, por el Alcalde Municipal a este Concejo Municipal.**

12. Se recibe oficio AM-0650-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de conformidad con el oficio DCN°86-2013, emitido por el contador municipal, adjunta para análisis y recomendación la liquidación presupuestaria 2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación, así como remitir copia de dicha variación vía correo electrónico a los miembros del Concejo Municipal, para su conocimiento y análisis pertinente.**
13. Se recibe nota del Sr. Genaro Baldí, referente al conflicto Agrario de la Finca FARAHA, en la que hace mención a la nota del Sr. Humberto Arce, y hace una serie de manifestaciones al respecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, quien tiene bajo su análisis dicho asunto, para la recomendación correspondiente.**
14. Se recibe oficio AM-0641-2013, del Alcalde Municipal, dirigida al Concejo Municipal, en relación al acuerdo 18, del acta 21-2013, referente a acciones derivadas del informe de Auditoría Interna, sobre su reporte IAI-05-2012, señala que: "1. este despacho remitió al comité de informe señalado con el fin de que el mismo analizara su contenido para la toma de decisiones. 2. el comité emitió el pronunciamiento correspondiente...", en este se indicó que se abstenía a participar en el asunto porque se requiere un debido proceso. Informan que efectivamente si van a constituir un órgano del debido proceso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio al Auditor Municipal, para su conocimiento y seguimiento respectivo.**
15. Se recibe oficio RECAFIS C.Q.-01-013, de la Red Cantonal de Actividad Física y Salud, donde solicitan autorización para el segundo domingo del mes de junio para poder cerrar las carreteras frente a la Catedral de Ciudad Quesada, y frente al edificio Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal, para que nos brinden una recomendación, y se nos indique si existe un reglamento para determinar el cumplimiento de ciertos requisitos para la aprobación de este tipo de permisos.**
16. Se recibe oficio AM-0691-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual adjunta para su conocimiento, el informe de gastos generales, incurridos en los eventos de la celebración del día de las tradiciones san carleñas, emitido por el departamento de Relaciones Públicas mediante el oficio RP-045-2031. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de asuntos culturales para su análisis y recomendación.**
17. Se recibe carta dirigida al Concejo de parte de la Sra. Angela Ulibarri, del grupo Preservador de las Tradiciones San Carleñas, agradeciendo al Gobierno Local por el apoyo brindado al proyecto de la Ruta de los Héroes y la Celebración de las Tradiciones San Carleñas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos culturales para su análisis y recomendaciones.**
18. Se recibe nota de los Asesores de la comisión de accesibilidad, donde solicitan que la Sra. Ligia Rodríguez sea nombrada asesora de esa Comisión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: informar a los**

**solicitantes, que la Regidora Rodríguez, ya es parte de la comisión, como miembro activo de la misma.**

19. Se recibe oficio AM-0648-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación, según corresponda, remite oficio AT-133-2013, del Lic. Leonidas Vásquez, para la modificación al artículo 7 del reglamento para el cobro de la tasa sobre el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación.**
20. Se recibe oficio AM-0645-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en atención a los oficios SM0146-2013, SM0844-2013, referente a gestión presentada por la Sra. Digna María Moya, Presidente de la Sociedad DIER S.A. , para que se tramite cambio de uso de suelo para desarrollar la construcción de locales comerciales para oficinas en urbanización la Líela Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública, para su análisis y recomendación final, de respuesta a la administrada.**
21. Se recibe copia del oficio AM-0652-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Lic. Keylor Castro, en el que se le requiere a don Keylor que se aclare la participación en un accidente de tránsito ocurrido en Florencia, de acuerdo a solicitud del Concejo mediante el oficio SM-0903-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
22. Se recibe oficio AM-0644-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde procede a aclarar solicitud planteada, mediante oficio DP-004-2013, donde esta dirección solicita la ampliación del plan de trabajo 2008-2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de gobierno y administración para su análisis y recomendación pertinente.**
23. Se recibe carta del Msc. Luis Corella, Gerente de URCOZON, dirigido al Concejo Municipal, indicando que está de acuerdo con brindar la capacitación a los integrantes de la feria del agricultor, con un curso básico de administración para lo cual solicita que le informen fecha y horario para realizar una propuesta. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos agropecuarios para su recomendación.**
24. Se recibe carta de la ADI Aguas Zarcas, dirigida al Concejo, donde solicitan que interpongamos buenos oficios para que el terreno propiedad de la Municipalidad, ubicado 250 mts. Norte del cementerio de Aguas Zarcas, frente a calle el desvío para que se le cambie de destino y mediante convenio le ceda la administración a esta ADI, para instalar la Feria del Agricultor de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos agropecuarios, para que en conjunto con el MAG y el CNP, analicen la solicitud y brinden una recomendación al Concejo.**
25. Se recibe fax, del oficio DPS-2503-01-2013, donde indican que se recibió el fax dirigido a la Presidente de la República, y que la solicitud respecto a la Carretera San Carlos, fue trasladada al Ministro de Transportes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de obra pública para su seguimiento.**

26. Se recibe oficio DLRSJ-09-2013, de Directora del Liceo Rural de san Joaquín de Cutris, en la que solicita saber si un nombramiento en la Junta Administrativa está bien nombrado o no. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora del Concejo para que investigue y brinde una respuesta ante esa solicitud.**
27. Se recibe fax dirigido a Autoridades Municipales y Estatales, en la que invitan a la Primera Misión Técnica, de Autoridades Locales y Estatales sobre el funcionamiento de las organizaciones sociales, de salud, educación y medio ambiente de Cuba a celebrarse del 23 al 29 de junio en la Habana y Baradero. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
28. Se recibe copia de resolución administrativa RAM-32-2013, apertura del órgano director del debido proceso para el análisis de responsabilidades en el otorgamiento de patentes a sitios de portadores y a la actividad de portadores. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de gobierno y administración para su seguimiento.**
29. Se recibe oficio AM-0689-2013, del Alcalde dirigido al Concejo Municipal, donde remite informe dado por el Sr. Bernal Acuña y secundado por el Sr. Gerardo Esquivel, sobre solicitud del Conservatorio de Bellas Artes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos culturales para su análisis y recomendación.**
30. Se recibe oficio AM-0681-2013, del Alcalde Municipal, en atención al oficio SM-0659-2013, referente a solicitud de la ADI de Florencia para que se declare de interés público el centro de formación y acción social de Florencia, me sirvo adjuntar el criterio emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante oficio DAJ-0337-2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y recomendación.**
31. Se recibe correo electrónico de la UNGL, en la que invitan a la convocatoria premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal para Municipios Latinoamericanos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
32. Se recibe DI-103-2013, con el visto bueno del Alcalde, en el que solicitan autorizar la instalación de juegos infantiles en la urbanización Alcalá, hasta que se encuentre habitado en un 50%. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: autorizar la instalación de juegos infantiles en la urbanización Alcalá, hasta que se encuentre habitado en un 50%.**
33. Se recibe oficio CDRSC-115-2013, en la que indican que ya no requieren el espacio en la Sesión Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: notificar dicha decisión al Presidente Municipal.**

**Finaliza la reunión al ser las 12:25 p.m.**

El Regidor David Vargas propone que con relación al punto número veinticuatro, se incorpore a la Asesoría Legal del Concejo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Vargas.

La Síndica Leticia Campos propone que con relación al punto número veinticuatro, se informe de esta gestión al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Síndica Campos.

El Regidor Edgar Chacón propone que con relación al punto número veinticuatro, se incorpore al acuerdo a la Comisión Nacional de Ferias del Agricultor.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Chacón.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto número treinta y dos, se rechace la solicitud presentada y que se indique que se debe de dejar funcionando las instalaciones infantiles en un 100% con la primera casa habitada que exista.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia en el punto número treinta y dos, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Edgar Chacón y Carlos Corella.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por el Regidor Edgardo Araya en el punto número treinta y dos, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Edgardo Araya, Edgar Chacón y Carlos Corella, procediendo a rechazar la misma.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que efectivamente hay que velar porque las instalaciones se cuiden pero esperar a que el 50% esté habitado priva a una cantidad de niños a utilizar las instalaciones tener recreación.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que el que hecho de que exista malla y candado es una razón más para poder decir que se instalen los juegos, tomando en cuenta el derecho constitucional que existe de tener recreación, siendo que con esto se le está violentando ese derecho constitucional a los menores.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que ve factible que se instalen las instalaciones ya a fin de que los niños puedan utilizarlas.

El Regidor Elí Salas propone que con relación a los puntos número uno y quince, se incorpore a la recomendación que se adjunte la disposición en la cual se determinó que ya esa función es competencia municipal.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Regidor Salas.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número ocho, se traslade copia de dicha documentación a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por la Comisión de Correspondencia en el punto número ocho, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Villalobos y Carlos Corella.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación brindada por el Regidor Carlos Corella en el punto número ocho, quedando dicha votación de la siguiente manera: seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Villalobos y Carlos Corella, procediendo a rechazar la misma.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, solicita que se le agregue a la recomendación del punto número veintiocho que se le agregue una copia para conocimiento a la gente de ASOTAN, en donde se les aclare que ésta no es la respuesta a la solicitud que ellos vinieron a plantear a la audiencia dado que el Concejo aún se encuentra a la espera del informe de la Alcaldía.

Los demás miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo con la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, señala que hay un punto en donde se recibió un oficio remitido por el Alcalde Municipal relacionado al punto número once el cual se trasladó a la Comisión de Asuntos Culturales, por lo que propone que con relación a la recomendación del punto número once se tome nota del oficio dado que el error se subsana.

Los demás miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo con la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, señala que relación al punto número veintiuno, se remita copia del acuerdo a la Comisión de Gobierno y Administración por tratarse de una solicitud que el Concejo hizo al Alcalde de un informe.

Los demás miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo con la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, solicita a la Presidencia que el punto número seis se vote por aparte del resto del informe por cuanto la fracción de Acción Ciudadana no estuvo de acuerdo con el nombramiento de esas Comisiones y quisiera tener la posibilidad de votarlo aparte.

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar a la Administración Municipal oficio ADIM-026-2013 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Marsella de Venecia, mediante el cual solicitan permiso para realizar el cierre de vía pública del camino 2-10-054 el 21 de julio, para realizar un tope de 01:00 p.m. a 03:00 p.m., a fin de que brinden una recomendación y se indique si existe un reglamento para determinar el cumplimiento de ciertos requisitos para la aprobación de este tipo de permisos, solicitándose que se adjunte la disposición en la cual se determinó que ya esa función es competencia municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Con base al oficio GM-8594 dirigido al Presidente Municipal por parte de la Gerencia Médica de la CCSS, referente a la designación de representante para la elección de Juntas de Salud, se determina abrir un espacio en la Sesión Municipal para escuchar propuestas, a efectos de nombrar a los otros seis representantes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Con base al oficio A.M.-0676-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual indica que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos solicita la autorización para el giro de fondos de las Asociaciones Deportivas adscritas durante el trimestre correspondiente a mayo, junio y julio, se solicita al Alcalde Municipal que indique el fundamento jurídico del por qué le corresponde al Concejo Municipal la autorización del giro de fondos requeridos por dicho Comité, ya que esto nunca ha sido realizado por este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar al Presidente Municipal para su correspondiente atención, oficio CCDRSC-01-12-2013 mediante el cual el Comité Cantonal de Deportes solicita audiencia ante el Concejo Municipal para tratar temas referentes a Asociaciones Deportivas de dicho Comité. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Tomar nota de carta emitida por la señora Ligia Contreras Barahona, Gerente de la Universidad de San José, mediante la cual invitan al foro "Los Pro y los Contra de los Transgénicos" a celebrarse el día 22 de mayo de 2013, a las 05:30 p.m., en el Auditorio de dicha Universidad, Sede San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Con base al oficio A.M.-0682-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la Comisión Negociadora en el proceso de la empresa Grupo 8 contra la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual convoca a reunión el martes 21 de mayo a las 10:00 a.m. en la Alcaldía, se determina nombrar en comisión al Presidente Municipal para que asista a dicha reunión. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Edgardo Araya. (Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Carlos Corella y Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que cuando se conformaron las dos Comisiones, tanto la que redactara la respuesta a éste proceso contra la Municipalidad como ésta otra que acaban de votar en contra, ya que consideran que una serie de aspectos que quedaron señalados en esa acta, haciendo alusión al fundamento que ellos tuvieron para su voto negativo, siendo por esa misma razón que no van a estar de acuerdo en el nombramiento en comisión de una Comisión que a su criterio no procedía ni desde el punto de vista legal ni procedimental.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que su fracción también se había opuesto a la conformación de esa Comisión Negociadora, ratificándolo ahora.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que lo hace con base a la misma justificación planteada por la Regidora Céspedes.

El Presidente Municipal manifiesta que como éste acuerdo no quedó en firme y al ser la reunión mañana él no se va a presentar.

7. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, carta emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuestillas de Florencia-Ron Ron y el Comité de Caminos de Cuestillas, mediante la cual informan que el camino público no inventariado que entronca con el camino 2-10-025 de Cuestillas de

Florencia, ha sido intervenido con maquinaria municipal el jueves 16 de mayo, irrespetando el derecho de vía, el cual describe un ancho de 8,5 metros según plano 2006, año en el cual este camino adquiere su carácter público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remitir a la Diputada Rita Cháves copia de los oficios AT-92-2013 del Departamento de Administración Tributaria y DI-046-2013 del Departamento de Ingeniería Municipal, referentes a reparación de aceras, en respuesta a solicitud planteada mediante oficio DRGCC-418-2013 por parte de la Diputada Cháves; indicándose que esa fue la respuesta emitida por el Alcalde Municipal mediante oficio A.M.-0660-2013. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Carlos Villalobos y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. Con base al oficio JVC-12-2013 emitido por el Alcalde Municipal, refiriéndose al oficio JVC-11-2013, se solicita al Alcalde Municipal que aclare si además de realizar aclaración, desea remitir la información contenida en el oficio JVC-11-2013 al Concejo Municipal para lo que corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, oficio A.M.-0448-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se informa que con relación al oficio S.M.-0617-2013 referente al Proyecto de Fortalecimiento del Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas, lamentablemente esa Administración no cuenta con presupuesto para brindar el apoyo requerido. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Tomar nota del oficio GP-12-2013 emitido por el Licenciado Gerardo Esquivel y dirigido a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente al tema de la donación de terreno para el Conservatorio Bellas Artes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0650-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente al oficio DCN°86-2013 del Contador Municipal, al cual adjunta para análisis y recomendación la liquidación presupuestaria 2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su recomendación correspondiente, nota emitida por el señor Genaro Baldí referente al conflicto agrario de la finca FARAHA, mediante la cual hace mención a la nota del señor Humberto Arce y hace una serie de manifestaciones al respecto, dado que es dicha Comisión quien tiene bajo su análisis dicho asunto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Trasladar al Auditor Municipal para su conocimiento y seguimiento respectivo, oficio A.M.-0641-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente al acuerdo 18 del acta 21-2013, relativo a acciones derivadas del informe de Auditoría Interna sobre su reporte IAI-05-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Trasladar a la Administración Municipal, oficio RECAFIS C.Q.-01-013 emitido por la Red Cantonal de Actividad Física y Salud, mediante el cual solicitan autorización para que el segundo domingo del mes de junio puedan cerrar las carreteras frente a la Catedral de Ciudad Quesada y frente al Edificio

Municipal, a fin de que brinden una recomendación y se indique si existe un reglamento para determinar el cumplimiento de ciertos requisitos para la aprobación de este tipo de permisos, solicitándose que se adjunte la disposición en la cual se determinó que ya esa función es competencia municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0691-2013 emitido por el Alcalde Municipal, al cual adjunta para su conocimiento el informe de gastos generales incurridos en los eventos de la celebración del Día de las Tradiciones Sancarleñas, emitido por el Departamento de Relaciones Públicas mediante el oficio RP-045-2031. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, carta dirigida al Concejo por parte de la señora Ángela Ulibarri del Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas, agradeciendo al Gobierno Local por el apoyo brindado al proyecto de la Ruta de los Héroes y la Celebración de las Tradiciones Sancarleñas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18. Con base en nota emitida por los asesores de la Comisión de Accesibilidad mediante la cual solicitan que la señora Ligia Rodríguez sea nombrada como asesora de esa Comisión, se determina informar a los solicitantes que la Regidora Rodríguez, ya es parte de la Comisión como miembro activo de la misma. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0648-2013 emitido por el Alcalde Municipal, al cual adjunta el oficio AT-133-2013 del Licenciado Leonidas Vásquez, referente a la modificación al artículo 7 del Reglamento para el Cobro de la Tasa sobre el Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y sus respectivos servicios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y recomendación final de respuesta a la administrada, oficio A.M.-0645-2013 emitido por el Alcalde Municipal, referente a gestión presentada por la señora Digna María Moya, Presidente de la Sociedad DIER S.A., para que se tramite cambio de uso de suelo para desarrollar la construcción de locales comerciales para oficinas en Urbanización La Leila en Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Tomar nota de copia del oficio A.M.-0652-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Licenciado Keylor Castro, mediante el cual se le requiere a al señor Castro que se aclare la participación en un accidente de tránsito ocurrido en Florencia, de acuerdo a solicitud del Concejo mediante el oficio S.M.-0903-2013, trasladándose copia del presente acuerdo a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0644-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual procede a aclarar solicitud planteada mediante oficio DP-004-2013, donde la Dirección de Planificación solicita la ampliación del plan de trabajo 2008-2012. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su recomendación, carta emitida por el señor Luis Corella, Gerente de URCOZON, mediante la cual indica que está de acuerdo con brindar la capacitación a los integrantes de la Feria del Agricultor con un curso básico de administración para lo cual solicita que le informen fecha y horario para realizar una propuesta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, carta emitida por la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas mediante la cual solicitan que interpongan buenos oficios para que el terreno propiedad de la Municipalidad ubicado 250 metros norte del Cementerio de Aguas Zarcas se le cambie de destino y mediante convenio le ceda la administración a esa Asociación de Desarrollo para instalar la Feria del Agricultor de Aguas Zarcas; a fin de que en conjunto con el MAG, el CNP, la Comisión Nacional de Ferias del Agricultor y la Asesoría Legal del Concejo Municipal, analicen la solicitud y brinden una recomendación al Concejo; trasladándose copia del presente acuerdo al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25. Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, oficio DPS-2503-01-2013, mediante el cual indican que se recibió el fax dirigido a la Presidente de la República, y que la solicitud respecto a la carretera a San Carlos fue trasladada al Ministro de Transportes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
26. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo, oficio DLRSJ-09-2013 emitido por la Directora del Liceo Rural de San Joaquín de Cutris, referente a nombramiento en la Junta Administrativa, a fin de que investigue y brinde una respuesta a esa solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
27. Tomar nota de fax dirigido a Autoridades Municipales y Estatales, en el que invitan a la Primera Misión Técnica de Autoridades Locales y Estatales sobre el funcionamiento de las organizaciones sociales de salud, educación y medio ambiente de Cuba, a celebrarse del 23 al 29 de junio en la Habana y Varadero. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento, copia de resolución administrativa RAM-32-2013 referente a la apertura del Órgano Director del Debido Proceso para el análisis de responsabilidades en el otorgamiento de patentes a sitios de portadores y a la actividad de portadores; remitiéndose copia del presente oficio a los representantes de ASOTAN aclarándose que ésta no es la respuesta a la solicitud que ellos vinieron a plantear en audiencia ante el Concejo Municipal, dado que el Concejo aún se encuentra a la espera del informe de la Alcaldía. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0689-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite informe dado por el señor Bernal Acuña y secundado por el señor Gerardo Esquivel, referente a solicitud del Conservatorio de Bellas Artes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 30.**Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio A.M.-0681-2013 emitido por el Alcalde Municipal, en atención al oficio S.M.-0659-2013 referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia para que se declare de interés público el centro de formación y acción social de Florencia, adjuntando criterio emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ-0337-2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 31.**Tomar nota de correo electrónico de la UNGL, mediante el cual invitan a la convocatoria premios Reina Sofía de Accesibilidad Universal para Municipios Latinoamericanos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 32.**Con base al oficio DI-103-2013 emitido por el Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal, y respaldado por el Alcalde, se autoriza la instalación de juegos infantiles en la Urbanización Alcalá hasta que se encuentre habitado en un 50%. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgardo Araya, Edgar Chacón y Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 33.**Notificar al Presidente Municipal de la decisión tomada mediante oficio CCDRSC-115-2013, emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, mediante el cual indican que ya no requieren de un espacio en la Sesión Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal procede a abrir un espacio para llevar a cabo el nombramiento de los representantes del Concejo para la elección de Juntas de Salud solicitados en el punto número doce del informe.

El Regidor Gilberth Cedeño propone que sea el Síndico de cada distrito el que asuma esa responsabilidad.

El Regidor Gerardo Salas sugiere que para Aguas Zarcas se designe a la Síndica Suplente, Leticia Campos, dado que el Síndico Propietario, Juan Carlos Brenes, tiene múltiples ocupaciones.

El Regidor Gilberth Cedeño respalda la propuesta planteada por el Regidor Gerardo Salas.

La Regidora Leticia Estrada postula su nombre para participar en le elección de la Junta de Salud de Fortuna, sin presentar propuestas para las demás Juntas de Salud.

El Regidor Edgardo Araya señala que todas las propuestas presentadas es que sean los Síndicos ya que no hay otra persona proponiendo eso a excepción del caso de La Fortuna, por lo que propone que se voten todos juntos a excepción del caso de La Fortuna, el cual se votaría por aparte.

**SE ACUERDA:**

**34.** Designar como representantes del Concejo Municipal en la elección de las Juntas de Salud a las personas que se detalla a continuación:

<u>Nombre completo</u>	<u>Número Cédula</u>	<u>Correo electrónico</u>	<u>Números telefónicos</u>
<b>Adolfo Enrique Vargas Aragonés</b>	2-425-377	adolvargas@hotmail.es	86-03-62-42
(Área de Salud de Ciudad Quesada)			24-60-51-09
<b>Leticia Campos Guzmán</b>	2-270-784	icampos_guzman@hotmail.com	87-60-08-62
(Área de Salud de Aguas Zarcas)			24-74-06-21
<b>Evaristo Arce Hernández</b>	2-422-628	evaristoarce14@hotmail.com	57-87-09-13
(Área de Salud de Pital)			24-03-82-04
<b>José Francisco Villalobos Rojas</b>	1-652-136	pakiarenal@hotmail.com	87-20-13-13
(Área de Salud de La Fortuna)			
<b>Omer Salas Vargas</b>	2-286-868	No cuenta con correo electrónico	88-22-40-77
(Área de Salud de Santa Rosa)			24-77-73-86
<b>Edgar Rodríguez Alvarado</b>	2-333-288	almuercero@yahoo.com	83-99-11-29
(Área de Salud de Florencia)			2475-66-43

**Ocho votos a favor y un voto en contra de del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Leticia Estrada, quedando dicha votación de la siguiente manera: **nueve votos en contra, procediéndose a rechazar la misma.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por el Regidor Edgardo Araya, quedando dicha votación de la siguiente manera: **ocho votos en contra y un voto a favor del Regidor Edgardo Araya, procediéndose a rechazar la misma.**

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día y proceder a juramentar a los miembros de un Comité de Caminos que se encuentra presente en el Salón de Sesiones.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue solicita por el Presidente Municipal.  
**Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE LA UNIÓN DE LA PALMERA**  
**ruta 2-10-625**

Fernando Quesada Bolaños.....Céd.....2-318-606.....Tel...2474-8015  
Harry Sánchez Vargas.....2-342-300.....8343-2035  
Adán Ramírez Delgado.....1-256-291.....2474-8080

**CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.**

**NOTA:** El conocimiento del presente informe inicio en la Sesión Ordinaria anterior.

**ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--**

Se recibe informe de los Regidores Carlos Corella, Gerardo Salas, Gilberth Cedeño y Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

Sesión ordinaria celebrada a las 15:00 horas del 13 de mayo del 2013.

Presentes:

GERARDO SALAS. GILBERTH CEDEÑO. CARLOS CORÉELA. EDGARDO ARAYA.

Ausente:

LIGIA RODRÍGUEZ.

I. Se conocen los siguientes oficios, de los que se acuerda tomar nota:

1. Copia del SM-469-2013 del 12 de marzo del 2013, dirigido al Alcalde, en el que se le traslada copia del oficio SIN AC-ACAHN-SP-169, relacionado con denuncia por movimientos de suelos, nivelación de terrenos y construcción de terrazas, a efecto de que brinden la información solicitada con copia a esta Comisión para conocimiento y seguimiento.
2. SM-586-2013 del 2 de abril del 2013, mediante el que se traslada para conocimiento de esta Comisión, el oficio SIN AC-ACAHN-SP-160-2013, lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos en la oficina regional para el mes de febrero del 2013.
3. Copia del SM-510-2013 del 19 de marzo del 2013, dirigido a la Dra. María del Milagro Picado Cartín, Jefe de Área Rectora del Ministerio de Salud de Ciudad Quesada. en el que se traslada acuerdo del Concejo Municipal, de solicitar a dicho Ministerio se sirva enviar el informe respectivo solicitado por SENASA en

el oficio DRHN-VCV-037-12, sobre interpretación y validación de estudio de LAMBDA sobre denuncia ambiental relacionada con el funcionamiento de la Granja Avícola El Paraíso ubicada en La Palmera. Se solicita además a ese Ministerio por parte del Concejo, en vista del tiempo transcurrido por el informe de laboratorio de referencia, se sirvan realizar un nuevo estudio de contaminantes (olores) en la granja de referencia.

4. Copia oficio SM-635-2013 del 5 de abril del 2013, dirigido al Alcalde, en el que se le comunica acuerdo del Concejo para la publicación como Proyecto de Reglamento Municipal para la Elaboración de Programas de Residuos por parte de los Generadores y el Otorgamiento de Incentivos para la Generación de Residuos Sólidos del Cantón de San Carlos para consulta de diez días y si no hay objeciones, se publique como Reglamento definitivo.
5. Copia oficio SM-636-2013 del 5 de abril del 2013, en el que se le comunica a la Alcaldía varios acuerdos del Concejo Municipal, relacionados con:
  1. El Incinerador para desechos bioinfecciosos que se pretende establecer en Cedral.
  2. Demanda de los vecinos de Los Almendros de Cutris sobre el movimiento de tierra que afecta el río San Carlos.
  3. Apoyar la gestión que realiza el ingeniero Víctor Alonso Quesada del Acueducto Municipal sobre la contratación del diseño y captación de una empresa privada para los Ojos de Agua de la naciente Lolito Rodríguez.
  4. SM-709-2013 del 15 de abril del 2013. mediante el que se traslada para conocimiento de esta Comisión, el oficio SINAC-ACAHN-SP-226-2013, lista con los permisos de aprovechamiento forestal recibidos en la oficina regional para el mes de marzo del 2013.
- II. SM-925-2013 del 9 de mayo del 2013, que es traslado a esta Comisión para conocimiento, del oficio AM-561-2013. mediante el cual se pone en conocimiento del Concejo un resumen ejecutivo de 1 declaratoria de impacto ambiental de Aprovechamiento de Cauce de Dominio Público en la quebrada Santa Rita. Se analiza el documento y se ACUERDA recomendar al Concejo:
  1. Poner en conocimiento de dicho resumen ejecutivo a las Asociaciones de Desarrollo de Santa Clara y Santa Rita de Florencia, para lo que a bien tengan gestionar.
- VI. SM-805-2013 del 24 de abril del 2013, traslado de moción del regidor Edgardo Araya y la regidora Liz Diana Vargas, sobre suspensión provisional de cualquier permiso de construcción o movimiento de tierra en las zonas aledañas a la naciente Lolito Rodríguez, para análisis y recomendación.
- VII La moción se analiza y se discute. Los regidores Salas y Cedeño indican estar de acuerdo con la moción, salvo en que sea el Concejo el que declare la suspensión provisional. Consideran que es un tema de la Administración y es ella la competente para pronunciarse. El regidor Corella sostiene que su posición es mantener la moción tal y como está y él la votaría favorablemente así. El regidor Araya considera que con el fin de que este asunto se agilice y se lleven a cabo las investigaciones que correspondan con la prontitud del caso, está de acuerdo, como proponente de la moción y en consulta con la regidora Liz Diana Vargas, también proponente, que la

moción sea aprobada con las siguientes modificaciones:

1. En el punto I del Por Tanto, para que se apruebe con la siguiente modificación "Este Concejo Municipal resuelve solicitar a la Alcaldía que declare una suspensión provisional del otorgamiento..." (el resto continúa igual.)

**3 votos a favor (Araya, Salas, Cedeño), 1 en contra (Corella).**

En este punto I de la propuesta, el regidor Corella por separado propone recomendar al Concejo que se mantenga la redacción original.

2. En el Por Tanto II, para que se lea: "Solicitar a la Administración Municipal que se sirva, en un plazo de 8 días, presentar un informe..." (El resto seguiría igual). **Votación unánime.**

3. Recomendar que el resto de la moción sea aprobada tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

Se cierra la sesión a las 16:00 horas

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que en dicho informe al parecer hay una disconformidad con la redacción del informe en el punto número siete, en el acuerdo número uno, siendo que si eventualmente existe algún error el mismo se puede arreglar.

El Presidente Municipal solicita hacer un paréntesis en la discusión del presente tema, señalando que con relación al nombramiento en comisión que se solicitó para su persona en el Capítulo de Informe de Correspondencia, él ya está nombrado en esa Comisión, siendo que el Alcalde lo que está haciendo es nombrando a la Comisión por lo que si puede ir a la misma, señalando que fue un error de la Comisión de Correspondencia ya que la convocatoria no venía dirigida al Concejo Municipal.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no fue un error ya que la nota fue recibida por la Secretaría del Concejo y por lo tanto tenía que tramitarse en la correspondencia, indicando que lo que se hizo fue conformar una Comisión y no nombrar en comisión a alguien para que vaya a una reunión, siendo que se requiere de un nombramiento en específico para que alguien asista a una reunión.

La Asesora Legal del Concejo Municipal señala que ese acuerdo iba dirigido en que se conformara una Comisión Negociadora en el caso de Grupo 8, siendo que están nombrados como una Comisión Negociadora para negociar.

**NOTA:** Al ser las 18:25 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal por haber sido nombrado en Comisión, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que si no existe alguna otra objeción con el informe de comisión, solicita que el mismo se someta a votación.

La Regidora Marcela Céspedes señala que la redacción que se hizo en el informe prácticamente deja en las mismas condiciones a como se presentó la moción, siendo que lo que se quería era que se modificara para que dijera que instaba a la Administración pero no que se pidiera que hiciera o no hiciera, siendo que quedara como una instancia a la Administración.

El Regidor Gerardo Salas indica que a fin de evitar problemas en cuanto a disconformidades con la redacción de los informes, en lo sucesivo hasta que no tenga el informe con suficiente tiempo para leerlo completo no lo va a firmar.

**SE ACUERDA:**

Aprobar moción planteada por los Regidores Edgardo Araya y Liz Vargas, referente a solicitud de suspensión provisional de cualquier permiso de construcción o movimiento de tierra en las zonas aledañas a la Naciente Lolito Rodríguez, con las siguientes modificaciones:

- En el punto I del Por Tanto, se realiza la siguiente modificación: "Este Concejo Municipal resuelve instar a la Alcaldía para que analice la posibilidad de declarar una suspensión provisional del otorgamiento..." (el resto continúa igual.) Ocho votos a favor y un voto en contra de Regidor Carlos Corella.
- En el Por Tanto II, se leerá: "Solicitar a la Administración Municipal que se sirva, en un plazo de 8 días, presentar un informe..." (El resto seguiría igual). **Votación unánime.**
- Recomendar que el resto de la moción sea aprobada tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

A continuación se detalla la moción señalada con las modificaciones anteriormente indicadas:

1. Instar a la Alcaldía para que analice la posibilidad de declarar una suspensión provisional del otorgamiento de cualquier permiso de movimientos de tierra o nuevos visados municipales de planos en las áreas aledañas, en un radio de un kilómetro a la redonda de la naciente Lolito Rodríguez, hasta tanto no se tenga suficiente información sobre la cantidad de planos visados al día de hoy en esa zona.
2. Solicitar a la Administración Municipal que se sirva, en un plazo de 08 días, presentar un informe de la totalidad de planos visados a la fecha por esta Municipalidad, en una zona de un kilómetro alrededor de la naciente Lolito Rodríguez.
3. Que ese informe deberá hacerse con vista en el mapa hidrogeológico de las zonas de recarga acuífera de la Naciente Lolito Rodríguez, elaborado por Allan Astorga, debiendo señalar cuáles planos visados se encuentran dentro de las áreas de recarga."

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 11. Informe del Regidor Everardo Corrales Arias.—**

Se recibe informe del Regidor Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

**COMISIÓN CONSEJO LOCAL SEGURIDAD VIAL (COLOSEVI)**

Al ser las 2:00 horas p.m. horas, de lunes 8 de abril del 2012 Presentes: Mima Sabillón, Gabriela Rodríguez, Everardo Corrales, Cristina Rojas, Aracelly Segura, Elio Omodeo, Melissa Orozco

Artículo 1: Mirna Sabillón informa sobre los artículos 214 y 234 de la Ley 9078 Nueva Ley de Tránsito que modifica las disposiciones respecto a la COLOSEVI, que no contará más con presupuesto específico para realización de obras de seguridad vial. La nueva Ley indica sobre la investidura de policías municipales como inspectores municipales de tránsito que serán financiados con el 40% del monto de las multas que se realicen producto de las infracciones en el ámbito de competencia territorial, el monto restante una vez cubierto este aspecto podrá ser destinado a la inversión en el fortalecimiento de la seguridad vial.

Mirna Sabillón informa que la figura de la COLOSEVI desaparecerá y se integrará en su lugar un comité encargado de administrar estos fondos del 40% del dinero generado por las multas por infracciones a la Ley de tránsito para el funcionamiento del programa de inspectores municipales de tránsito. Artículo 2: La Licda. Mirna Sabillón informa sobre la lista de proyectos priorizados para desarrollar con el monto de ¢ 25.000,000 correspondiente al año 2012:

- ✓ 3 Esquinas de Fortuna:
- ✓ Cuestillas de Florencia:
- ✓ San Juan de Ciudad Quesada (Quebrada del Palo): 3.200.000,00
- ✓ Coope Isabel Pital: 5.500.000,00
- ✓ ^ Los Ángeles de Pital: 5.500.000,00

**TOTAL 14.200.000.-.**

Artículo 3: El Sr. Everardo Corrales propone que se consulte el inventario de las aceras construidas en las diferentes localidades y realizar las consultas y trámites correspondientes para proceder a notificación y cobro a dueños de propiedades privadas en las que se ha construido aceras con presupuesto de COLOSEVI de manera que se cuente con un presupuesto para realizar nuevas obras en otras localidades.

Mirna Sabillón realizará la consulta en el departamento legal sobre el cobro de estos proyectos y sobre la necesidad de realizar notificaciones previas a la construcción de aceras a dueños de propiedades privadas para que procedan a realizar obras por su cuenta o a reembolsar el monto correspondiente una vez finalizada la obra por parte de la Municipalidad, Se acuerda: Coordinar con el Sr. Bernal Acuña Asistente de Dirección para la definición de la estrategia de cobro sobre las aceras construidas y por construir en propiedades privadas que se encuentren en ruta municipal, para la generación de fondos que se destinen a la inversión en el fortalecimiento de la seguridad vial del cantón.

Mirna Sabillón realizará la convocatoria para próxima reunión.

Al ser las 03:00 p.m. se da por concluida la sesión

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez, Edgardo Araya y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

**INFORME COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES  
LUNES 06 DE MAYO DEL 2013**

Presentes: Ligia Rodríguez Villalobos, Edgardo Araya Sibaja, Gilberth Cedeño. Asesores Leticia Estrada y Rolando Ambrón.

Ausente injustificado: Juan Rafael Acosta.

Al ser las 2:30 pm. Inicia la reunión en la salón adjunto a la Alcaldía, con la presencia del Señor Alian Gómez Granados y Rafael Hernández Salas de Constructora DAVIVIENDA, también estuvo presente el señor Gerardo Alvarado Pérez de Coocique R.L, y el funcionario Bernal Acuña Rodríguez Asesor y el Síndico Omer Salas de Pocosol.

El Señor Bernal Acuña manifiesta y a la vez presenta la propuesta de la necesidad de compra o construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el proyecto de vivienda de Pocosol, -el cual tiene un costo de cien mil colones y el mantenimiento por dos años de parte de la empresa constructora, el costo que se menciona anteriormente sale del BANHVI.

**Se recomienda al Concejo Municipal acordar:** Invitar para el lunes 27 de mayo del 2013 al señor Master Berny Calderón Fonseca, Gerente General de Coocique R.L. a las 2:00 p.m, a reunión con la Comisión de Asuntos Sociales, en la Municipalidad de San Carlos; a fin de tratar el asunto de proyecto de vivienda de Pocosol.

**Se recomienda al Concejo Municipal acordar:** Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol la donación del terreno donde se ubicará la planta de tratamiento del Proyecto Creciendo Juntos.

Sobre la gira programada al proyecto de vivienda de Monterrey se traslada para el miércoles 15 de mayo del 2013 a las 2:00 p.m., saliendo de la Municipalidad de San Carlos.

Finalizó la reunión al ser las 3:45 p.m.

**SE ACUERDA:**

1. Invitar al señor Berny Calderón Fonseca, Gerente General de Coocique R.L., a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales el próximo lunes 27 de mayo del 2013 a partir de las 02:00 p.m., en la Municipalidad de San Carlos; a fin de tratar lo referente a proyecto de vivienda a desarrollar en el distrito de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol la donación del terreno donde se ubicará la planta de tratamiento del Proyecto de Vivienda Creciendo Juntos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 13. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--**

Se recibe informe de la Síndica Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en comisión de Magally Herrera cuadra, del día miércoles 8 de mayo 2013.

Asunto:

- Inspección en la comunidad de la lucha del distrito la tigrá, junto a juez de aguas municipal el señor: Alberto Truman.

Concejal y presidente del consejo de distrito señor:  
Gerardo Rojas Vázquez

Mi persona Magally Herrera Cuadra en calidad de síndica.

Se visita el lugar al ser las 3:5pm por denuncia planteada de un vecino de la comunidad ante la alcaldía municipal, por motivo de exceso de aguas fluviales provenientes de camino municipal 210-152, las cuales caen a su vivienda y están provocando grandes daños se *realiza* dicha inspección y se aconseja que el consejo de distrito eleve el caso al consejo municipal, con respaldo de acta de dicha inspección por parte del señor Truman.

Al ser las 3:40pm se finaliza dicha inspección.

Se da por recibido el presente informe.

#### **ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--**

Se recibe informe de la Regidora Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes

Otras instituciones:

Fuerza Pública, Migración, Ministerio de Salud, OIJ, PANI, Coopesca.

Hora inicio: 9:00 a.m.

Hora de cierre de la reunión 11:30 a.m.

Se inicia la Sesión Extraordinaria, abordando los siguientes temas:

- Eventos masivos.
- Cámaras de Vigilancia.

En cuanto al tema de eventos masivos, se expone la problemática que se está presentando en los mismos en el cantón, y se expone puntualmente las situaciones presentadas en las fiestas de la Cámara de Ganaderos. Se aborda la problemática con la seguridad privada, y el hecho de que algunos miembros que son contratados, tienen antecedentes con el OIJ. Se determina la urgente necesidad de continuar con el trabajo que ya se había pretendido iniciar mediante una subcomisión especial, que había sido nombrada por el Concejo Municipal para abordar esta temática, por lo que se solicita a la Regidora Marcela Céspedes, colaboración del Concejo y de la Administración Municipal, a efectos de que este tema, se inicie por aclarar todos los trámites y competencias de cada una de las instituciones, para lograr realizar un trabajo coordinado y ordenado entre todas las involucradas de manera que se pueda tener mayores controles sobre dichos eventos. Para ello, se coordina para que el próximo jueves 6 de junio, en sesión ordinaria de esta comisión, se dedique un

espacio al análisis de este tema.

**Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

**-Solicitarle a la Asesora Legal del Concejo Municipal y a la Administración Municipal, su colaboración con esta comisión, a efectos de que preparen en conjunto, una exposición que abarque el tema del otorgamiento de permisos para la realización de eventos masivos, de manera integral (es decir funciones, competencias, reglamentación, decretos, existentes en la materia), y que se proceda a exponer dicha información el próximo 6 de junio a las 9:00 a.m., ante la comisión interinstitucional de seguridad, que se lleva a cabo en las oficinas de la cámara de comercio, así como brindar cualquier recomendación o sugerencia de modificaciones que puedan hacerse a los procedimientos, para mejorar la eficacia del otorgamiento de dichos permisos. Lo anterior, a efectos de tener claridad en estos temas, y poder tomar acciones desde las distintas instituciones al respecto.**

Referente al tema de las cámaras de vigilancia, se hace una exposición por parte de Coopelesca, en la que se informa de la inversión realizada en esta segunda etapa del proyecto de cámaras de vigilancia, en el que el Gobierno Local ha aportado un monto cercano a los 30 millones de colones, con los cuales se adquirieron 9 cámaras de vigilancia (8 domos y 1 fija), las cuales serán colocadas en Ciudad Quesada, Aguas Zarcas y Florencia.

Al respecto, se analiza la importancia de dar a conocer estos logros al Concejo Municipal, y a la ciudadanía en general, para lo cual se acuerda que la Regidora Céspedes, coordine con el Presidente Municipal, para realizar dicho informe en una Sesión Municipal, en donde exponga el OIJ, el tema de la incidencia criminal, haciendo énfasis en su disminución en los sectores donde se encuentran las cámaras actualmente, y de Coopelesca, informando sobre lo invertido, así como la ubicación de las nuevas cámaras.

Dicha coordinación fue llevada a cabo de forma inmediata, y el Presidente Municipal, confirmó dicha audiencia para el próximo lunes 27 de mayo en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

**Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acordar:**

**1. Recordar al Presidente Municipal, sobre la audiencia otorgada para el próximo 27 de mayo a la comisión interinstitucional de seguridad, para informe de la segunda etapa del proyecto de cámaras de vigilancia.**

**2. Solicitarle a la secretaria municipal, que de manera inmediata, le comunique al Departamento de Relaciones Públicas, la solicitud de colaboración por parte de este Concejo Municipal, a efectos de que se divulgue ante los medios de comunicación dicha rendición de cuentas de la segunda etapa del proyecto de cámaras de seguridad, y que se invite a las diferentes instituciones, y empresa privada a la sesión del 27 de mayo a las 5:00 p.m., para estos efectos.**

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Asesora Legal del Concejo Municipal y a la Administración Municipal, su colaboración con la Comisión Interinstitucional de Seguridad, a

efectos de que preparen en conjunto, una exposición que abarque el tema del otorgamiento de permisos para la realización de eventos masivos de manera integral (es decir funciones, competencias, reglamentación, decretos, existentes en la materia) y que se proceda a exponer dicha información el próximo jueves 06 de junio a las 09:00 a.m., ante dicha Comisión en las oficinas de la Cámara de Comercio, así como brindar cualquier recomendación o sugerencia de modificaciones que puedan hacerse a los procedimientos para mejorar la eficacia del otorgamiento de dichos permisos, lo anterior a efectos de tener claridad en estos temas y poder tomar acciones desde las distintas instituciones al respecto.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Con respecto al tema de las Cámaras de Vigilancia, se determina:
  - a. Recordar al Presidente Municipal sobre la audiencia otorgada a la Comisión Interinstitucional de Seguridad para el próximo lunes 27 de mayo, a fin de presentar el informe de la segunda etapa del proyecto de Cámaras de Vigilancia.
  - b. Solicitar a la Secretaria Municipal que de manera inmediata le comunique al Departamento de Relaciones Públicas la solicitud de colaboración por parte de este Concejo Municipal, a efectos de que se divulgue ante los medios de comunicación dicha rendición de cuentas de la segunda etapa del Proyecto de Cámaras de Seguridad, y que se invite a las diferentes instituciones y empresa privada a la sesión del lunes 27 de mayo a las 05:00 p.m., para estos efectos.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Especial de Manuales de Control Interno.--**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Comisión especial de manuales de control interno Viernes 10 de mayo de 2013

Asistentes:

Concejo Municipal:

Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Administración Municipal:

Administración Tributaria: Leduvina Alemán, José Eduardo Jiménez, Andrey Salas, Orlando Alfaro, Harold Herra.

Se continúa con el análisis del manual Financiero Contable.

Se recomienda al Concejo acordar:

Referente al Apartado de la Administración Tributaria:

1. En la sección 24, Exoneración de Pendiente (Bien Único), en el punto 24,2, área de aplicación, incluir como punto a), Plataforma de Servicios.
2. En la sección 24, Exoneración de Pendiente (Bien Único), en el punto 24,3, Responsables del procedimiento, eliminar los puntos a y b, y que quede la Administración Tributaria.

3. En la sección 24, Exoneración de Pendiente (Bien Único), en el punto 24,4, descripción del procedimiento, modificarlo, a efectos de que se incluya el procedimiento realizado por la Plataforma de Servicios.
4. En la sección 25, Inclusión de Contribuyentes, en el punto 25,3, responsable del procedimiento, modificarlo, para que sea: Administración Tributaria.
5. En la sección 25, Inclusión de Contribuyentes, en el punto 25,4, descripción del procedimiento, modificar los responsables, según corresponda.
6. En la sección 26, inclusión de impuestos de extracción, en el punto 26,3, responsable del procedimiento, se modifique, para que únicamente indique: administración tributaria.
7. En la sección 27, Inclusión de Propiedades, que se modifique el nombre del proceso, para que se denomine Inscripción de Propiedades.
8. En la sección 27, Inclusión de Propiedades, en el punto 27,3, responsables del procedimiento, modificar, para que se indique únicamente: Administración Tributaria.
9. En la sección 27, Inclusión de Propiedades, en el punto 27,4, descripción del procedimiento, modificarlo, en el apartado de responsables, a efectos de que se consigne a la Plataforma de servicios.
10. En la sección 28, Inclusión de Pendiente, en el punto 28,3, eliminar el punto a.
11. En la sección 28, Inclusión de Pendiente, en el punto 28,4, descripción del procedimiento, modificarlo según corresponda.

Referente al apartado de Catastro y Censos:

1. En la sección 2, Procedimiento para la implementación de fincas, en el punto 2,3, Políticas para la implementación de fincas, en el inciso b., agregar al final de la frase, la frase en formato digital.
2. En la sección 7, Censos de basuras por distritos, en el punto 7,4, Descripción del Procedimiento, en los puntos 14 y 15, modificar los responsables para que se indique, Jefe de Catastro y Censos.
3. En la sección 7, Censos de basuras por distritos, en el punto 7,4, Descripción del Procedimiento, en el punto 21, en el procedimiento, modificar para que en vez de jefe de inspectores, se lea, jefe de catastro y censos.
4. En la sección 7, Censos de basuras por distritos, en el punto 7,4, Descripción del Procedimiento, en el punto 22, en el procedimiento, modificar para que en vez de jefe de inspectores, se lea, jefe de catastro y censos, y en los responsables, modificar para que diga jefe de catastro y censos.
5. En la sección 8, Mantenimiento del SIARCADI, no se indica el objetivo del procedimiento, ni los responsables, por lo cual el departamento de control interno debe incluir dicha información.

6. En la sección 3, traslado de patente comercial, en el apartado 3,3, documentos y formularios, en el punto 1, modificar para que se lea: "Formulario de solicitud lleno".
7. En la sección 3, traslado de patente comercial, en el apartado 3,3, documentos y formularios, agregar un punto que se denomine: "Contrato de arrendamiento".
8. En la sección 3, traslado de patente comercial, en el apartado 3,3, documentos y formularios, eliminar los incisos d (INS), y f (Tributación)
9. En la sección 3, Traslado de patente comercial, en el apartado 3,4,1, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.
10. En la sección 4, Cambio de actividad de patente comercial, en el apartado 4,3, documentos y formularios en el punto 1 modificar para que diga: "Formulario de solicitud lleno"
11. En la sección 4, Cambio de actividad de patente comercial, en el apartado 4,3,1, Descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.
12. En la Sección 6, Retiro de la patente comercial, en el apartado 6,3, denominado requisitos del procedimiento, agregar punto e que se lea: "Certificado de la patente".
13. En la sección 6, retiro de la patente comercial, en el apartado 6,4, denominado descripción del procedimiento eliminar el punto 1.
14. En la sección 7, declaración de patente comercial, en el apartado 7,3, eliminar los incisos c (cédula), y d (patente), y agregar un punto, que indique: "certificado de ingresos de un contador público, cuando se tenga patentes en diferentes cantones, que indique la renta neta e ingresos brutos".
15. En la sección 7, declaración de patente comercial, en el apartado 7,4, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.
16. En la sección 8, declaración de extracción de tajos, en el punto 8,3, eliminar los requisitos que están establecidos e indicar los siguientes: "1. La declaración de ventas del Ministerio de Hacienda. 2. En el caso de ventas exentas, presentar una certificación de un contador público, desglosando esas ventas exentas."
17. En la sección 8, declaración de extracción de tajos, en el punto 8,4, eliminar el punto 1.
18. En la sección 9, permiso de espectáculo público, en el punto 9,3, a los requisitos que están escritos, colocar un subtítulo que se denomine: "Requisitos para patentados", adicionalmente agregar los siguientes:

-Requisitos para espectáculos masivos y Asociaciones de Desarrollo Integral:

- a. Permiso de funcionamiento de salud para la actividad e instalaciones.

- b. Visto Bueno de la Fuerza Pública, y contrato de seguridad privada.
  - c. Pólizas de riesgos laborales y civiles del EVS (según reglamento taurino).
  - d. Visto bueno de la Cruz Roja.
  - e. CVO de SEANSA.
  - f. Acuerdo Municipal, y acta en la que se autorizó los permisos temporales de licor.
  - g. Croquis demarcando la zona ferial.
- 19.** En la sección 9, permiso de espectáculo público, en el punto 9,5, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.
- 20.** En la sección 10, ampliación de la actividad comercial, en el apartado 10,3, requisitos del procedimiento: incluir un requisito denominado ampliación de la actividad ante Tributación Directa.
- 21.** En la sección 10, ampliación de la actividad comercial, en el apartado 10,4, eliminar el punto 1.
- 22.** en la Sección 11, Renovación de Patentes de Licores, modificarlo para que se lea: Renovación de Patentes o Licencias de Licor.
- 23.** En la Sección 11, Renovación de Patentes de Licores, agregar un punto que se numero como 11,3, que se denomine: Requisitos del procedimiento, en indicar los siguientes:
- a) Formulario de renovación.
  - b) Copia de la cédula o personería jurídica.
  - c) Certificado original de licores. Si el mismo ha sido extraviado debe presentarse una declaración jurada certificada por un abogado.
  - d) Contrato de arrendamiento de la patente.
  - e) Contrato de arrendamiento del local.
  - f) Póliza de riesgos del Trabajo.
  - g) Permiso de salud.
- 24.** En la sección 11, renovación de patentes de licores, en el apartado 11,3, descripción del procedimiento eliminar el punto 1.
- 25.** En la sección 12, Proceso Traspaso de patentes de licores, en el apartado 12.3, requisitos del procedimiento, eliminar los incisos: f(CCSS), g (INS), h (Salud), i (contrato arrendamiento).
- 26.** En la sección 12, proceso de Traspaso de patentes de licores, en el apartado 12.4, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.
- 27.** En la sección 13, traslado de patentes de licores, en el apartado 13,5, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.
- 28.** En cuanto a la sección 14, denominada Inactividad de Patentes de Licores, solicitarle al Departamento de patentes (según lo acordado con ese departamento), que presenten en la próxima reunión, una propuesta de reforma de ese apartado.
- 29.** En la sección 15, patentes comerciales temporales, en el apartado 15,3, requisitos del procedimiento, modificar el inciso a. Para que diga formulario de

solicitud.

**30.** En la sección 17, Anexos, en el punto 17,2, eliminarlo completo.

-Recomendación de según a acuerdo con el Jefe de Control Interno: -Acordar, que ese departamento, revisará, todos los apartados del manual, relativos a los responsables del procedimiento, para efectos de que se planteen los cambios que sean necesarios.

-Nombrar en comisión a los integrantes de esta comisión especial, así como solicitar la presencia de los funcionarios, Leduvina Alemán, Leónidas Vásquez, José Eduardo Jiménez y Jeffrey Miranda, a las 10:00 a.m., del día 17 de mayo del presente.

Finaliza la reunión al ser las 12:30 hrs.-

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden a fin de que todos los puntos del informe se voten juntos.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgardo Araya. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

Con relación al Manual Financiero Contable, se determina:

• **Referente al Apartado de la Administración Tributaria:**

1. En la sección 24, Exoneración de Pendiente (Bien Único), en el punto 24,2, área de aplicación, incluir como punto a), Plataforma de Servicios.

**SECCIÓN .24 EXONERACIONES DE PENDIENTE (BIEN ÚNICO)**

**24.2 ÁREA DE APLICACIÓN**

- a. Plataforma de Servicios
- b. Bienes Inmuebles.
- c. Administración Tributaria.

2. En la sección 24, Exoneración de Pendiente (Bien Único), en el punto 24,3, Responsables del procedimiento, eliminar los puntos a y b, y que quede la Administración Tributaria.

**SECCION .24 EXONERACIONES DE PENDIENTE (BIEN UNICO)**

**24.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.**

Administración Tributaria

3. En la sección 24, Exoneración de Pendiente (Bien Único), en el punto 24,4, descripción del procedimiento, se incluye el procedimiento realizado por la Plataforma de Servicios.
4. En la sección 25, Inclusión de Contribuyentes, en el punto 25,3, responsable del procedimiento, se modifica para que sea: Administración Tributaria.

## **SECCIÓN .25 INCLUSIÓN DE CONTRIBUYENTES**

### **25.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.**

#### **a. Administración Tributaria**

5. En la sección 25, Inclusión de Contribuyentes, en el punto 25,4, descripción del procedimiento, se modifican los responsables, según corresponda.
6. En la sección 26, inclusión de impuestos de extracción, en el punto 26,3, responsable del procedimiento, se modifica para que únicamente indique: administración tributaria.

## **SECCIÓN .26 INCLUSIÓN DE IMPUESTOS DE EXTRACCIÓN**

### **26.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.**

#### **Administración tributaria**

7. En la sección 27, Inclusión de Propiedades, que se modifica el nombre del proceso, para que se denomine Inscripción de Propiedades.
8. En la sección 27, Inclusión de Propiedades, en el punto 27,3, responsables del procedimiento, se modifica para que se indique únicamente: Administración Tributaria.

## **SECCIÓN .27 INCLUSIÓN DE PROPIEDADES**

### **27.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.**

#### **Administración Tributaria**

9. En la sección 27, Inclusión de Propiedades, en el punto 27,4, descripción del procedimiento, se modifica en el apartado de responsables, a efectos de que se consigne a la Plataforma de servicios.

## SECCIÓN .27 INCLUSIÓN DE PROPIEDADES

### 27.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>Sección: Administración Tributaria.</b>		<b>Fecha: 01-12-2011</b>
<b>Responsable: Leónidas Vásquez A.</b>		<b>Elaborado por: Harold Hernández Padilla, MBA</b>
<b>Revisión: Lic. Jimmy Segura Rodríguez</b>		<b>Aprobado por: Concejo Municipal</b>
<b>Versión: 02</b>		<b>Código del Proceso: ADT-0023-2011</b>
		
# Sec	Descripción	Responsable
1	Se ingresa a la ventana "Mantenimiento de propiedades".	Plataforma de servicios
2	Se verifica la información en el Registro de la Propiedad.	Plataforma de servicios
3	Se digita la información requerida. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de finca</li> <li>• Dirección.</li> <li>• Distrito.</li> <li>• Área. guardar,</li> </ul>	Plataforma de servicios
4	Se guarda la información digitada	Plataforma de servicios
5	Se liga la propiedad a un contribuyente ingresando a la ventana "Registro de Copropietarios"	Plataforma de servicios
6	Se busca por número la finca y se crea un nuevo registro mediante el número del propietario.	Plataforma de servicios
7	Se guarda la información.	Plataforma de servicios
8	Se verifica en la ventana "Mantenimiento de Contribuyentes" que la información se haya guardado correctamente. ¿Se guardo correctamente la información? Si: Fin del proceso No: Continúe con el paso 1.	Plataforma de servicios
<b>Fin del procedimiento</b>		

10. En la sección 28, Inclusión de Pendiente, en el punto 28,3, eliminar el punto a.  
11.

## SECCIÓN .28 INCLUSIÓN DE PENDIENTE

### 28.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

a. Administrador Tributario

12. En la sección 28, Inclusión de Pendiente, en el punto 28,4, descripción del procedimiento, se modificar según corresponda.

- **Referente al apartado de Catastro y Censos:**

1. En la sección 2, Procedimiento para la implementación de fincas, en el punto 2,3, Políticas para la implementación de fincas, en el inciso b., agregar al final de la frase, la frase en formato digital.

**SECCIÓN .2 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE FINCAS.**

**2.3 POLÍTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FINCAS.**

**a. Los requisitos para la implementar fincas en el SIM son:**

- i. La finca no está en el SIM.
- ii. La propiedad está en el SIM, pero no se encuentra dibujada.
- iii. Es una finca nueva.
- iv. La propiedad ha sido modificada.
- v. El plano de Catastro no se encuentra.

**b. Cuando el procedimiento lo realice un contratista solo se entrega los planos catastrales en formato digital.**

- 2. En la sección 7, Censos de basuras por distritos, en el punto 7,4, Descripción del Procedimiento, en los puntos 14 y 15, modificar los responsables para que se indique, Jefe de Catastro y Censos.

**SECCIÓN .7 CENSOS DE BASURAS POR DISTRITOS.**

**7.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>Sección: Catastro y Censos</b> <b>Código del Proceso: SCAT-0006-2011</b> <b>Revisión: Lic. Jimmy Segura Rodríguez</b> <b>Versión: 02</b>		<b>Responsable: Ing. Carlos Rodríguez R.</b> <b>Fecha: 01-09-2011</b> <b>Elaborado por: Harold Hernández Padilla. MBA</b> <b>Aprobado por: Concejo Municipal</b>	
#	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	
14	Recibe los listados con el área geográfica por bloques a censar y designa al inspector o inspectores para el trabajo de campo.	Jefe de Catastro y Censos	
15	Distribuye los listados a los inspectores indicando el tipo de información a recolectar.	Jefe de Catastro y Censos.	

- 3. En la sección 7, Censos de basuras por distritos, en el punto 7,4, Descripción del Procedimiento, en el punto 21, en el procedimiento, modificar para que en vez de jefe de inspectores, se lea, jefe de catastro y censos.

**SECCIÓN .7 CENSOS DE BASURAS POR DISTRITOS.**

**7.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>Sección: Catastro y Censos</b> <b>Código del Proceso: SCAT-0006-2011</b> <b>Revisión: Lic. Jimmy Segura Rodríguez</b> <b>Versión: 02</b>		<b>Responsable: Ing. Carlos Rodríguez R.</b> <b>Fecha: 01-09-2011</b> <b>Elaborado por: Harold Hernández Padilla. MBA</b> <b>Aprobado por: Concejo Municipal</b>	
#	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	
21	Finalizado el trabajo de campo elabora informe y lo entrega	Jefe de Catastro y Censos	Inspectores.

- 4. En la sección 7, Censos de basuras por distritos, en el punto 7,4, Descripción del Procedimiento, en el punto 22, en el procedimiento, modificar para que en vez de jefe de inspectores, se lea, jefe de catastro y censos, y en los responsables, modificar para que diga jefe de catastro y censos.

## SECCIÓN .7 CENSOS DE BASURAS POR DISTRITOS.

### 7.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Sección: Catastro y Censos		Responsable: Ing. Carlos Rodríguez R.	
Código del Proceso: SCAT-0006-2011		Fecha: 01-09-2011	
Revisión: Lic. Jimmy Segura Rodríguez		Elaborado por: Harold Hernández Padilla. MBA	
Versión: 02		Aprobado por: Concejo Municipal	
#	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	
22	Jefe de Catastro y Censos hace entrega del trabajo realizado por los inspectores en el trabajo de campo.	Jefe de Catastro y Censos	

5. En la sección 8, Mantenimiento del SIARCADI, no se indica el objetivo del procedimiento, ni los responsables, por lo cual el departamento de control interno debe incluir dicha información.
6. En la sección 3, traslado de patente comercial, en el apartado 3,3, documentos y formularios, en el punto 1, modificar para que se lea: "Formulario de solicitud lleno".

## SECCIÓN .3 TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL

### 3.3 DOCUMENTOS Y FORMULARIOS.

En el capítulo de **Formularios** se adjunta el formulario con los requisitos para solicitar el traslado de una Patente Comercial.

- a. **Formulario de solicitud lleno.**

7. En la sección 3, traslado de patente comercial, en el apartado 3,3, documentos y formularios, agregar un punto que se denomine: "Contrato de arrendamiento".

## SECCIÓN .3 TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL

### 3.3 DOCUMENTOS Y FORMULARIOS.

- f. **Contrato de arrendamiento**

8. En la sección 3, traslado de patente comercial, en el apartado 3,3, documentos y formularios, eliminar los incisos d (INS), y f (Tributación)
9. En la sección 3, Traslado de patente comercial, en el apartado 3,4,1, descripción del procedimiento, se elimina el punto 1.
10. En la sección 4, Cambio de actividad de patente comercial, en el apartado 4,3, documentos y formularios en el punto 1 modificar para que diga: "Formulario de solicitud lleno"

## **SECCIÓN 4 CAMBIO DE ACTIVIDAD DE PATENTE COMERCIAL**

### **4.3 DOCUMENTOS Y FORMULARIOS.**

En el capítulo **de Formularios** se adjunta el formulario con los requisitos para solicitar el traslado de una Patente Comercial.

- a. **Formulario de solicitud lleno.**
- b. Certificado anterior.
- c. Permiso de funcionamiento extendido por parte del Ministerio de Salud (si la actividad comercial así lo requiere).
- d. Estar al día en el pago de impuestos Municipales.
- e. Estar inscrita la actividad

**11.**En la sección 4, Cambio de actividad de patente comercial, en el apartado 4,3,1, Descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.

**12.**En la Sección 6, Retiro de la patente comercial, en el apartado 6,3, denominado requisitos del procedimiento, agregar punto e que se lea: "Certificado de la patente".

## **SECCIÓN 6 RETIRO DE LA PATENTE COMERCIAL**

### **6.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO.**

- a. Formulario de Retiro de Patente Comercial: El cuál debe ser firmado por el solicitante o su representante legal.
- b. Copia de la Cédula de Identidad del solicitante o del representante legal.
- c. Estar al día con el pago de los Tributos Municipales.
- d. Copia de la desincripción de la actividad de Tributación
- e. **Certificado de la patente**

**13.**En la sección 6, retiro de la patente comercial, en el apartado 6,4, denominado descripción del procedimiento eliminar el punto 1.

**14.**En la sección 7, declaración de patente comercial, en el apartado 7,3, eliminar los incisos c (cédula), y d (patente), y agregar un punto, que indique: "certificado de ingresos de un contador público, cuando se tenga patentes en diferentes cantones, que indique la renta neta e ingresos brutos".

## **SECCIÓN 7 DECLARACIÓN DE PATENTE COMERCIAL**

### **7.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO.**

- a. Declaración de Impuesto de Renta.
- b. Declaración Jurada de la Patente Comercial.
- c. **Certificado de ingresos de un contador público, cuando se tenga patentes en diferentes cantones, que indique la renta neta e ingresos brutos.**

**15.**En la sección 7, declaración de patente comercial, en el apartado 7,4, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.

**16.**En la sección 8, declaración de extracción de tajos, en el punto 8,3, eliminar los requisitos que están establecidos e indicar los siguientes: "1. La

declaración de ventas del Ministerio de Hacienda. 2. En el caso de ventas exentas, presentar una certificación de un contador público, desglosando esas ventas exentas."

## **SECCIÓN 8 DECLARACIÓN EXTRACCIÓN DE TAJOS**

### **8.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO.**

1. La declaración de ventas del Ministerio de Hacienda.

2. En el caso de ventas exentas, presentar una certificación de un contador público, desglosando esas ventas exentas.

17. En la sección 8, declaración de extracción de tajos, en el punto 8,4, eliminar el punto 1.

18. En la sección 9, permiso de espectáculo público, en el punto 9,3, a los requisitos que están escritos, colocar un subtítulo que se denomine: "Requisitos para patentados", adicionalmente agregar los siguientes:

- Requisitos para espectáculos masivos y Asociaciones de Desarrollo Integral:
  - a. Permiso de funcionamiento de salud para la actividad e instalaciones.
  - b. Visto Bueno de la Fuerza Pública, y contrato de seguridad privada.
  - c. Pólizas de riesgos laborales y civiles del EVS (según reglamento taurino).
  - d. Visto bueno de la Cruz Roja.
  - e. CVO de SEANSA.
  - f. Acuerdo Municipal, y acta en la que se autorizó los permisos temporales de licor.
  - g. Croquis demarcando la zona ferial.

## **SECCIÓN 9 PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO**

### **9.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO.**

- a. Formulario de Solicitud del Permiso.
- b. Copia de la cédula.
- c. Estar al día con el pago de los Tributos Municipales.
- d. Contar con la Prorroga de funcionamiento de licores al día.
- e. Contrato de la empresa que brinda seguridad al evento.
- f. Copia del Permiso Especial del Ministerio de Salud

#### **9.3.1 Requisitos para patentados**

Requisitos para espectáculos masivos y Asociaciones de Desarrollo Integral:

- a. Permiso de funcionamiento de salud para la actividad e instalaciones.
- b. Visto Bueno de la Fuerza Pública, y contrato de seguridad privada.
- c. Pólizas de riesgos laborales y civiles del INS (según reglamento taurino).
- d. Visto bueno de la Cruz Roja.
- e. CVO de SEANSA.
- f. Acuerdo Municipal, y acta en la que se autorizó los permisos temporales de licor.
- g. Croquis demarcando la zona ferial.

- 19.** En la sección 9, permiso de espectáculo público, en el punto 9,5, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.
- 20.** En la sección 10, ampliación de la actividad comercial, en el apartado 10,3, requisitos del procedimiento: incluir un requisito denominado ampliación de la actividad ante Tributación Directa.

## **SECCIÓN .10 AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL**

### **10.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO.**

- a. Formulario de Solicitud de Ampliación de Patente Comercial.
- b. Copia de la cédula.
- c. Timbre fiscal 100 colones.
- d. Estar al día con el pago de los Tributos Municipales.
- e. Copia de autorización o el respectivo contrato de arrendamiento, del local donde se explotará la patente, en el mismo indicar el No. De finca de la propiedad.
- f. Copia del Permiso Especial del Ministerio de Salud
- g. Ampliación de la actividad ante Tributación Directa.

- 21.** En la sección 10, ampliación de la actividad comercial, en el apartado 10,4, eliminar el punto 1.
- 22.** en la Sección 11, Renovación de Patentes de Licores, modificarlo para que se lea: Renovación de Patentes o Licencias de Licor.

## **SECCIÓN .11 RENOVACIÓN PATENTE DE LICORES**

- 23.** En la Sección 11, Renovación de Patentes de Licores, agregar un punto que se numero como 11,3, que se denomine: Requisitos del procedimiento, en indicar los siguientes:
- a. Formulario de renovación.
  - b. Copia de la cédula o personería jurídica.
  - c. Certificado original de licores. Si el mismo ha sido extraviado debe presentarse una declaración jurada certificada por un abogado.
  - d. Contrato de arrendamiento de la patente.
  - e. Contrato de arrendamiento del local.
  - f. Póliza de riesgos del Trabajo.
  - g. Permiso de salud.

## **SECCIÓN .11 RENOVACIÓN PATENTE DE LICORES**

### **11.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO**

- a) Formulario de renovación.
- b) Copia de la cédula o personería jurídica.
- c) Certificado original de licores. Si el mismo ha sido extraviado debe presentarse una declaración jurada certificada por un abogado.
- d) Contrato de arrendamiento de la patente.
- e) Contrato de arrendamiento del local.
- f) Póliza de riesgos del Trabajo.
- g) Permiso de salud.

**24.**En la sección 11, renovación de patentes de licores, en el apartado 11,3, descripción del procedimiento eliminar el punto 1.

**25.**En la sección 12, Proceso Traspaso de patentes de licores, en el apartado 12.3, requisitos del procedimiento, eliminar los incisos: f (CCSS), g (INS), h (Salud), i (contrato arrendamiento).

**26.**En la sección 12, proceso de Traspaso de patentes de licores, en el apartado 12.4, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.

**27.**En la sección 13, traslado de patentes de licores, en el apartado 13,5, descripción del procedimiento, eliminar el punto 1.

**28.**En cuanto a la sección 14, denominada Inactividad de Patentes de Licores, se solicita al Departamento de Patentes (según lo acordado con ese departamento), que presenten en la próxima reunión una propuesta de reforma de ese apartado.

**29.**En la sección 15, patentes comerciales temporales, en el apartado 15,3, requisitos del procedimiento, se modifica el inciso a) para que diga formulario de solicitud.

## **SECCIÓN .15 PATENTES COMERCIALES TEMPORALES**

### **15.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTOS**

- a. Formulario de solicitud.
- b. Copia cédula de identidad (solicitante o representante legal), personería jurídica (en caso de sociedades, doc. Al día).

**30.**En la sección 17, Anexos, en el punto 17,2, eliminarlo completo.

### **Votación unánime.**

2) Que el Departamento de Control Interno revisará todos los apartados del Manual Financiero Contable relativos a los responsables del procedimiento, a efectos de que se planteen los cambios que sean necesarios. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 16. Informe de la Regidora Ligia María Rodríguez Villalobos y del Síndico Evaristo Arce Hernández.--**

Se recibe informe la Regidora Ligia María Rodríguez Villalobos y del Síndico Evaristo Arce Hernández, el cual se detalla a continuación:

Asistimos al FORO: Turismo Sostenible; Innovación, Calidad y Desarrollo de nuevos productos. Lugar: Hotel Tilajari, Muelle de San Carlos. Viernes 10 de mayo 2013, 2.p.m.

Objetivos.

Contexto Regional y oportunidades para el turismo sostenible. Una visión desde el ICT. Una experiencia innovadora en la Región: Rancho Margot.

ÁLPICO. Una experiencia exitosa de la implementación de un sistema de calidad. Nadie es profeta en su sector.

Mapeo de productos culturales en Úpala. Ideas para el desarrollo de nuevos productos.

Comentarios y consultas de los participantes.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.--**

Se recibe informe de los Regidores Rolando Ambrón, Everardo Corrales y Liz Vargas, el cual se detalla a continuación:

13 de mayo del 2013 a las quince horas se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Rolando Ambrón Tolmo

Everardo Corrales Arias

Liz Diana Vargas Molina

**AR. Nº 1.**

Se abre la reunión.

**ACUERDOS:**

1. Se acuerda informar a este Concejo que los miembros de esta comisión son los Regidores: Rolando Ambrón Tolmo, Everardo Corrales Arias y Liz Diana Vargas Molina, y que esta comisión continua conformada de la siguiente manera: Everardo Corrales Arias como Coordinador, Liz Diana Vargas Molina como secretaria y se acuerda que las reuniones se llevaran a cabo todos los primeros lunes de cada mes a las 4:00 p.m. esto a solicitud de la presidencia. También se acuerda solicitar a la presidencia sea nombrado el señor José Ángel Obando como asesor de esta comisión.

A las dieciséis horas de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme:

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Especial de Manuales de Control Interno.—**

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Viernes 17 de mayo

Asistentes:

Administración:

Jose Jiménez (departamento de Inspectores).

Leduvina Alemán, (Plataforma de servicios)

Leonidas Vásquez (Administración Tributaria).

Luis Carlos Corella, Carlos Araya (Acueductos).

Concejo Municipal:

Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Ausentes sin justificación:

Everardo Corales.

Se continúa con el análisis del manual financiero contable de la Municipalidad de San Carlos:

Se recomienda al Concejo Municipal acordar realizar las siguientes modificaciones:

**Respecto al tomo III:**

**Respecto al Departamento de Inspectores:**

- 1. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 3, Políticas del Departamento de Inspectores, en el punto 3,1, Políticas de Manejo de información, en el punto 7, se modifique para que se lea de la siguiente manera: “Cuando se realice una inspección, notificación o fiscalización, los inspectores no están autorizados para suministrar la información al usuario municipal contra el cual de está aplicando el procedimiento.”**
- 2. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 3, Políticas del Departamento de Inspectores, en el punto 3,1, Políticas de Manejo de información, eliminar el punto 13.**
- 3. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 7, Procedimiento #4 Entrega de cobros y avalúos, en el punto 7,1,4, denominado políticas de operación, eliminar el encabezado, el primer párrafo completo.**
- 4. En la Sección 10, punto 10,6, Descripción del Procedimiento, modificar lo siguiente:**

**Punto 1: para que se lea “Entrega de recolectores de datos”.**

**Punto 2: “Recibe el recolector de datos.”**

**Punto 5: “...lo reportan en el recolector de datos...”**

**Punto 6: “...el recolector de datos...”**

**Eliminar los puntos 8 y 9.**

5. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 12, Formularios para Inspectores, solicitarle al Departamento de Control Interno, que revise los formularios, en virtud de que hacen falta algunos, o hay otros que han variado, a efectos de que se actualicen.

**Respecto a la plataforma de servicios:**

1. En el Capítulo 7, Procedimiento de asignación clave de internet. Eliminar este capítulo.
2. En el capítulo 9, Procedimiento de entrega de constancias municipales, en el punto 9,2, Políticas del Procedimiento, en el punto 1 agregar la siguiente frase: “ o una autorización extendida por el interesado”.
3. En virtud de que en la mayoría de cuadros donde se detalla la descripción de procedimiento, eliminar de todos el primer punto cuando se refiera a que el procedimiento inicia con el contribuyente.
4. En el capítulo 18, permiso de espectáculo público, el punto 18,3, requisitos del procedimiento, modificar para que quede de la siguiente manera:

**Requisitos para espectáculos masivos y Asociaciones de Desarrollo Integral:**

- a. Permiso de funcionamiento de salud para la actividad e instalaciones.
  - b. Visto Bueno de la Fuerza Pública, y contrato de seguridad privada.
  - c. Pólizas de riesgos laborales y civiles del INS (según reglamento taurino).
  - d. Visto bueno de la Cruz Roja.
  - e. CVO de SEANSA.
  - f. Acuerdo Municipal, y acta en la que se autorizó los permisos temporales de licor.
  - g. Croquis demarcando la zona ferial.
5. En el capítulo 21, Proceso de Traspaso de Patente de Licores, en el punto 21.3, Requisitos del Procedimiento, eliminar los puntos f (CCSS), g (INS), h (salud), i (contrato arrendamiento).
  6. En el capítulo 22, traslado de patente de licores, en el punto 22,3, documentos y formularios, eliminar los siguientes puntos: f (CCSS), g (INS), k (actividad principal o secundaria).
  7. En el capítulo 23, inactividad patente de licores, en el punto 23,3, en el inciso a, modificar para que se lea “Solicitud de Inactividad de Patente de Licores”, Adicionalmente eliminar los puntos: d (timbres), e (tributos), f (CCSS), g (INS), h (Salud), i (contrato arrendamiento), j (arrendamiento patente), k (actividad principal o secundaria)
  8. En capítulo 25, Exoneración de bienes inmuebles, eliminar el apartado 24,4.

De esta manera termina el trabajo referente a este manual, por lo que debe procederse a tomar el siguiente acuerdo:

**-Solicitarle al Departamento de Control Interno, que realice las modificaciones**

**aprobadas por el Concejo Municipal, para que el mismo se enviado en digital y por escrito. Una vez que el Concejo reciba el manual con la modificaciones, se proceda al traslado del mismo al Auditor Municipal, a efectos de que realice las recomendaciones pertinentes, para la posterior aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal.**

**Finaliza la reunión al ser las 12:30 a.m.**

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden a fin de que todos los puntos del informe se voten juntos.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgardo Araya. **Votación unánime.**

**SE ACUERDA:**

1) Con relación al Manual Financiero Contable, se determina:

- Respecto al tomo III:
- Respecto al Departamento de Inspectores:

1. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 3, Políticas del Departamento de Inspectores, en el punto 3,1, Políticas de Manejo de información, en el punto 7, se modifique para que se lea de la siguiente manera: "Cuando se realice una inspección, notificación o fiscalización, los inspectores no están autorizados para suministrar la información al usuario municipal contra el cual de está aplicando el procedimiento."

### **SECCIÓN 3      POLITICAS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECTORES**

#### **3.1      POLÍTICAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN.**

7. Cuando se realice una inspección, notificación o fiscalización, los inspectores no están autorizados para suministrar la información al usuario municipal contra el cual de está aplicando el procedimiento.

2. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 3, Políticas del Departamento de Inspectores, en el punto 3,1, Políticas de Manejo de información, eliminar el punto 13.
3. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 7, Procedimiento #4 Entrega de cobros y avalúos, en el punto 7,1,4, denominado políticas de operación, eliminar el encabezado, el primer párrafo completo.
4. En la Sección 10, punto 10,6, Descripción del Procedimiento, modificar lo siguiente:

Punto 1: para que se lea "Entrega de recolectores de datos".

Punto 2: "Recibe el recolector de datos."

Punto 5: "...lo reportan en el recolector de datos..."

Punto 6: "...el recolector de datos..."

Eliminar los puntos 8 y 9.

## SECCIÓN 10 PROCEDIMIENTO # 6: MEDICIÓN DE MEDIDORES

### 10.6 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Medición de Medidores		
#	Proceso	Responsable
	Inicio	
1	Entrega de recolectores de datos	Encargado de Acueductos
2	Recibe el recolector de datos	Inspector
3	Revisa sector que le corresponde (el encargado de los inspectores determina cual sector es para cada uno de ellos).	Inspector
4	Se dirige al sector designado.	Inspector
5	Lee los medidores asignados (si este tuviera algún desperfecto lo reportan en el recolector de datos, para que sea arreglado).	Inspector
6	Escribe el número visto en el medidor (el recolector de datos da la medida anterior, la nueva tiene que ser mayor a esta medida).	Inspector
7	Regresa a la Municipalidad.	Inspector
	Fin	

5. En el apartado Departamento de Inspectores, en la Sección 12, Formularios para Inspectores, solicitarle al Departamento de Control Interno, que revise los formularios, en virtud de que hacen falta algunos, o hay otros que han variado, a efectos de que se actualicen.

- Respecto a la plataforma de servicios:

1. En el Capítulo 7, Procedimiento de asignación clave de internet. Eliminar este capítulo.

2. En el capítulo 9, Procedimiento de entrega de constancias municipales, en el punto 9,2, Políticas del Procedimiento, en el punto 1 agregar la siguiente frase: "o una autorización extendida por el interesado".

## CAPÍTULO 9 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE CONSTANCIAS MUNICIPALES

### 9.2 POLÍTICAS DEL PROCEDIMIENTO.

1. Para emitir la constancia el solicitante debe presentar una fotocopia de la cédula o una autorización extendida por el interesado.
2. La constancia no se le niega a nadie.
3. Si el solicitante se encuentra atrasado en los pagos municipales, debe hacerse la salvedad en la constancia para que el contribuyente se ponga a derecho.

3. En virtud de que en la mayoría de cuadros donde se detalla la descripción de procedimiento, eliminar de todos el primer punto cuando se refiera a que el procedimiento inicia con el contribuyente.
4. En el capítulo 18, permiso de espectáculo público, el punto 18,3, requisitos del procedimiento, modificar para que quede de la siguiente manera:

Requisitos para espectáculos masivos y Asociaciones de Desarrollo Integral:

- a. Permiso de funcionamiento de salud para la actividad e instalaciones.
- b. Visto Bueno de la Fuerza Pública, y contrato de seguridad privada.
- c. Pólizas de riesgos laborales y civiles del INS (según reglamento taurino).
- d. Visto bueno de la Cruz Roja.
- e. CVO de SEANSA.
- f. Acuerdo Municipal, y acta en la que se autorizó los permisos temporales de licor.
- g. Croquis demarcando la zona ferial.

## CAPÍTULO 18 PERMISO DE ESPECTÁCULO PÚBLICO

### 18.3 REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO.

Requisitos para espectáculos masivos y Asociaciones de Desarrollo Integral:

- a. Permiso de funcionamiento de salud para la actividad e instalaciones.
- b. Visto Bueno de la Fuerza Pública, y contrato de seguridad privada.
- c. Pólizas de riesgos laborales y civiles del INS (según reglamento taurino).
- d. Visto bueno de la Cruz Roja.
- e. CVO de SEANSA.
- f. Acuerdo Municipal, y acta en la que se autorizó los permisos temporales de licor.
- g. Croquis demarcando la zona ferial.

5. En el capítulo 21, Proceso de Traspaso de Patente de Licores, en el punto 21.3, Requisitos del Procedimiento, eliminar los puntos f (CCSS), g (INS), h (salud), i (contrato arrendamiento).
6. En el capítulo 22, traslado de patente de licores, en el punto 22,3, documentos y formularios, eliminar los siguientes puntos: f (CCSS), g (INS), k (actividad principal o secundaria).
7. En el capítulo 23, inactividad patente de licores, en el punto 23,3, en el inciso a, modificar para que se lea "Solicitud de Inactividad de Patente de Licores", Adicionalmente eliminar los puntos: d (timbres), e (tributos), f (CCSS), g (INS), h (Salud), i (contrato arrendamiento), j (arrendamiento patente), k (actividad principal o secundaria)
8. En capítulo 25, Exoneración de bienes inmuebles, eliminar el apartado 24,4.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

2) Solicitar al Departamento de Control Interno que realice las modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal para que el mismo se envíe en digital y por escrito. Una vez que el Concejo reciba el manual con las modificaciones, se proceda al traslado del mismo al Auditor Municipal, a efectos de que realice las recomendaciones pertinentes, para la posterior aprobación definitiva por parte del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

## CAPITULO XII. MOCIONES.

### **ARTÍCULO No. 19. Solicitud de demarcación de la ruta nacional que comunica al cantón de San Carlos con San José.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Ante la situación de riesgo que se presenta en la ruta nacional, que comunica San Carlos con San José, debido a la falta de una demarcación vial adecuada a lo peligroso de la ruta y a las condiciones climáticas imperantes; que dificulta la visibilidad de los conductores, lo cual pone en peligro constante a quienes transitan por esa ruta, proponemos al Concejo Municipal acordar:

1-Solicitarle al Alcalde Municipal, que realice las gestiones pertinentes ante el CONAVI y las Instituciones que deban atender dicha situación, a efectos de que se proceda con la demarcación correspondiente y adecuada para esta vía.

2-Autorizar al Alcalde Municipal, a que dentro de estas gestiones, de ser necesario, plantee las posibilidades de realizar un convenio con esas instituciones así como con otras Municipalidades involucradas para que se logre realizar los trabajos necesarios a la mayor brevedad posible, procediendo, si es del caso, a la redacción de dicho convenio, para la posterior aprobación del mismo por parte de este Concejo Municipal.

3-Elevar una excitativa a las demás Municipalidades, como Naranjo, Alfaro Ruiz, Los Chiles, Guatuso, para que brinden su voto de apoyo a estas gestiones, e instarles para que se unan en esta lucha, a efectos de que los diferentes Alcaldes de la Zona, puedan unir esfuerzos en la tarea de gestionar ante las Autoridades competentes, la demarcación adecuada de la ruta Nacional que conecta nuestro cantón con San José.

Se solicita dispensa de trámite de comisión.

#### **SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

#### **SE ACUERDA:**

Ante la situación de riesgo que se presenta en la ruta nacional que comunica

San Carlos con San José, debido a la falta de una demarcación vial adecuada, a lo peligroso de la ruta y a las condiciones climáticas imperantes que dificulta la visibilidad de los conductores, lo cual pone en peligro constante a quienes transitan por esa ruta, se determina:

1. Solicitar al Alcalde Municipal que realice las gestiones pertinentes ante el CONAVI y las instituciones que deban atender dicha situación, a efectos de que se proceda con la demarcación correspondiente y adecuada para esta vía.
2. Autorizar al Alcalde Municipal a que dentro de estas gestiones, de ser necesario, plantee las posibilidades de realizar un convenio con esas instituciones así como con otras Municipalidades involucradas para que se logre realizar los trabajos necesarios a la mayor brevedad posible, procediendo, si es del caso, a la redacción de dicho convenio para la posterior aprobación del mismo por parte de este Concejo Municipal.
3. Elevar una excitativa a las demás Municipalidades, como Naranjo, Alfaro Ruiz, Los Chiles, Guatuso, para que brinden su voto de apoyo a estas gestiones e instarles para que se unan en esta lucha a efectos de que los diferentes Alcaldes de la Zona puedan unir esfuerzos en la tarea de gestionar ante las autoridades competentes la demarcación adecuada de la ruta nacional que conecta nuestro cantón con San José.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO No. 20. Solicitud de presentación de informe a Comisiones conformadas para atender denuncia planteada por Grupo 8 contra la Municipalidad de San Carlos.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal acuerde:

- 1- Solicitar a las comisiones creadas tanto para redactar la contestación a la demanda del proceso iniciado por el Grupo 8, contra nuestra Municipalidad, como la comisión creada para negociar con la misma, que rindan un informe de las gestiones realizadas hasta el momento y/ o avance de las mismas, en un plazo de 15 días, ya que estas comisiones fueron nombradas por el Concejo Municipal, con ciertas tareas, y hasta el momento no han rendido ningún informe al respecto, de manera que este Concejo Municipal pueda estar enterado de lo realizado.

Se solicita dispensa de trámite de comisión

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.**

**SE ACUERDA:**

Solicitar a las comisiones creadas tanto para redactar la contestación a la demanda del proceso iniciado por el Grupo 8 contra nuestra Municipalidad, como la comisión creada para negociar con la misma, que rindan un informe de las gestiones realizadas hasta el momento y/ o avance de las mismas, en un plazo de 15 días, ya que estas comisiones fueron nombradas por el Concejo Municipal con ciertas tareas y hasta el momento no han rendido ningún informe al respecto de manera que este Concejo Municipal pueda estar enterado de lo realizado. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

